

VISTO:

Que por resolución 2020/009 se crea el Fondo Permanente para el Municipio de Atlántida por el período 1º de enero al 31 de diciembre del 2020 por un monto de \$ 40.156 (cuarenta mil ciento cincuenta y seis pesos uruguayos) debido a la modificación del Presupuesto Municipal.

RESULTANDO:

- 1) Que al 31 de julio el Fondo cuenta con \$20.673-

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1- Proveer del Fondo de Incentivo con \$19.483 al Fondo permanente para renovar el mismo por el período 1º al 31 de Agosto del 2020.

2- Poner en conocimiento de lo resuelto a Contadores Delegados de Municipios y la Oficina de Tesorería del Municipio y solicitarle realice las transacciones correspondientes.


3) **Incorpórese al Registro de Resoluciones, Mauro Juncal ,Alcalde del Municipio de Atlántida.**

Resolución aprobada con fecha 3 de Agosto del 2020.



Mauro Juncal

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal